

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3048** *BANKOA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida de la Libertad número 5, de Donostia San Sebastián, el día 31 de Marzo, Martes, a las 12,30 h, en primera y única convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día.

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de Bankoa, Sociedad Anónima y de su Grupo consolidado, así como de la gestión social del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2008.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de Aplicación de Resultados y de reparto de dividendo activo.

Tercero.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Reección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2009.

Quinto.- Autorización para la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Delegación a favor del Consejo de Administración para acordar emisiones de instrumentos financieros.

Séptimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución e inscripción registral de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Octavo.- Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de acuerdo y el informe formulado por el Consejo de Administración sobre el punto 6º del Orden del Día, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de un mínimo de 50 acciones, inscritos en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con 5 días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y soliciten en las oficinas sociales la correspondiente tarjeta de asistencia.

El Banco, para facilitar dicha asistencia, remitirá al domicilio declarado por cada accionista la correspondiente tarjeta, en la que constará el número de acciones de que sea titular.

Los accionistas que no alcancen el número de acciones necesario para asistir a la Junta, podrán agruparse hasta completar dicho número.

Donostia-San Sebastián,, 24 de febrero de 2009.- EL SECRETARIO DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Fidel de Oleaga Usategui.

ID: A090012085-1